



NOTA EDITORIAL

El mes de julio ha tenido una tendencia a la baja en los precios en los mercados de los mineroenergéticos, en gran parte, auspiciada por nuevos confinamientos en China por COVID-19 (Temizer, 2022), lo que supone una reducción en la demanda por materias primas de este sector y un aumento en el temor por la desaceleración que esto podría causar.

Así mismo, la entrada de Estados Unidos en recesión técnica aumentó la incertidumbre frente a los rumores de crisis que se han venido gestando a lo largo del 2022 (Casas Lugo, 2022), sin embargo, las expectativas por las tasas de interés en EEUU y el cambio en la producción de petróleo en Arabia Saudita, impulsaron hacia la segunda mitad del mes el precio del crudo (Reuters, 2022).

Entretanto, Alemania aprobó la reactivación de centrales de carbón para mitigar los efectos de la crisis energética que afronta, lo que supuso un aumento de la demanda por dicho mineral en un continente que parecía haber renunciado a su uso por el impacto ambiental que genera (EFE-Reuters, 2022). Estas condiciones han mantenido el aumento del recaudo, lo que ha resultado beneficioso para el Sistema General de Regalías (SGR) durante este mes a pesar del descenso general de precios frente al mes anterior.

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial¹ y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

¹ Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

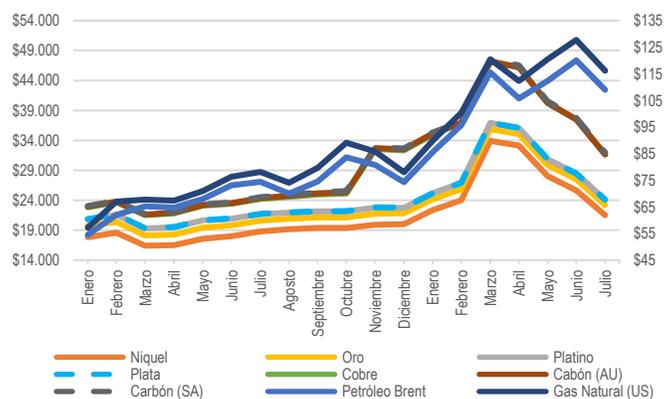
- **Decreto 169 de 2022:** Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.
- **Decreto 956 de 2022:** Ajusta las Asignaciones Directas para el presupuesto del bienio 2021-2022.
- **Acuerdo 08 de 2022:** Parametriza la Compatibilidad de Proyección y Recaudo del bienio 2021-2022.

El bienio 2021-2022 ha estado enmarcado en la coyuntura por la pandemia SARS-CoV-19 y la Guerra en Ucrania, la reactivación económica y indicios significativos de recesión global, lo que ha hecho que el mercado de los *commodities* energéticos tenga fluctuaciones marcadas y que, en el último año, han mantenido altos precios.

Para Fedesarrollo, estas situaciones representan una oportunidad para los países exportadores de *materias primas*, que se posicionarán como una alternativa a Rusia y atraerán mayores inversiones para Latinoamérica (Fedesarrollo, 2022). En el caso colombiano esto ha generado rentas superiores a lo esperado para el SGR que se han mantenido desde septiembre de 2021 Plan Bienal de Caja.

En este sentido, existe un entorno de incertidumbre a nivel global que ha mantenido altos los precios de los Hidrocarburos durante el mes de julio del 2022, y se espera que las coyunturas mantengan un precio alto de estos recursos, convirtiéndose en una potencial ventaja para el recaudo de Regalías en Colombia (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global².



Fuente: Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2022).

² El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a julio de 2022, comparado con la proyección del PBC, muestra que en los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo ha sido superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 19 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$11,19 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue de \$16,87 billones, lo que representó un 40,7% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$12,2 billones) alcanzó un 27,58% más que la proyección la cual ascendía a \$9,5 billones. Por su parte, los recursos de minería alcanzaron los \$4,7 billones frente a los proyectados de \$2,5 billones, lo que representa un 91,5% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta julio de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para los 19 meses transcurridos del bienio, en los componentes de

inversión, ahorro y administración del sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 y los 7 meses de 2022 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudo corriente.

Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Diferencia %
Total inversión ingresos corrientes	11.036	14.753	34%
Asignaciones Directas*	2.983	3.378	13%
- Asignaciones Directas (20%)	2.386	2.731	14%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	597	647	8%
Total Asignación para la Inversión Local	1.790	2.515	41%
Total Asignación para la Inversión Regional	4.057	5.738	41%
Asignación Ambiental	119	169	41%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022	1193	1688	41%
Asignación para la Paz	835	1181	41%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	60	84	41%
Total ahorro ingresos corrientes	537	759	41%
FAE	268	380	41%
FONPET	268	380	41%
Total administración ingresos corrientes	358	506	41%
Funcionamiento y fiscalización	239	338	41%
SSEC	119	169	41%
TOTAL	11.931	16.018	34%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a julio 2022)

* Las Asignaciones Directas solo incluyen el recaudo corriente excluyendo el no aforado.

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR³ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	%
INVERSIÓN	14.270.528	92,50%
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos	3.085.520 20,00%
	Municipios (Anticipado)	771.380 5,00%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	1.956.219 12,68%
	Comunidades Étnicas	357.920 2,32%
Asignaciones para Inversión Regio	Departamentos	3.147.230 20,40%
	Regiones	2.098.153 13,60%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación		1.542.760 10,00%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		77.138 0,50%
Asignación Ambiental		154.276 1,00%
Asignación para la Paz		1.079.932 7,00%
AHORRO	694.242	4,50%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		347.121 2,25%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		347.121 2,25%
ADMINISTRACIÓN	462.828	3,00%
Funcionamiento del SGR y Fiscalización		308.552 2,00%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control		154.276 1,00%
INGRESOS CORRIENTES	15.427.598	100%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

³ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de \$46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se determinó que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, la Comisión Rectora expidió el Acuerdo 08 de 2022, con el cual se establecen los parámetros para la liberación de la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR en los componentes de inversión, administración y el SSEC del SGR.

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y julio de 2022 fue 109% con un recaudo de \$4,2 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y julio de 2022 frente al presupuesto, se observa que de aquellas que tienen presupuesto asignado, 295 y 207 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 24 y 21 entidades presentan avance de recaudo entre el 90% y el 100% en cada caso; finalmente, 21 y 22 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 80% y 90%, como se observa en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo ≥ 100%	295	1.372.054	2.011.737
Recaudo ≥ 90% y < 100%	24	813.058	800.378
Recaudo ≥ 80% y < 90%	21	197.523	172.919
Recaudo ≥ 70% y < 80%	52	201.874	148.777
Recaudo ≥ 60% y < 70%	42	213.277	141.056
Recaudo ≥ 50% y < 60%	41	68.891	36.735
Recaudo ≥ 30% y < 50%	73	103.247	41.484
Recaudo > 0% y < 30%	115	111.407	14.851
Recaudo = 0%	538	3.828	613
Total	1201	3.085.159	3.368.549

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a julio 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	207	368.649	537.926
Recaudo ≥ 90% y < 100%	21	72.911	64.310
Recaudo ≥ 80% y < 90%	22	194.240	191.564
Recaudo ≥ 70% y < 80%	28	18.933	8.736
Recaudo ≥ 60% y < 70%	37	3.776	1.779
Recaudo ≥ 50% y < 60%	41	22.548	10.254
Recaudo ≥ 30% y < 50%	80	53.181	21.535
Recaudo > 0% y < 30%	147	35.893	6.975
Recaudo = 0%	618	840	163
Total	1201	770.972	843.243

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a julio 2022)

De otra parte, una vez una entidad alcanza el 100% del recaudo frente al presupuesto, los recursos excedentes se constituyen temporalmente como recaudo no aforado y no hará parte de la caja disponible de las entidades beneficiarias de las Asignaciones Directas hasta que se determine la Disponibilidad Inicial por beneficiario en el decreto de cierre del presupuesto del bienio 2021-2022.

En este sentido, se desagregan las asignaciones directas a julio de 2022 de la siguiente forma:



Tabla 5: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudo corriente en Asignaciones Directas. Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Variación %
ASIGNACIONES DIRECTAS CORRIENTES	11.036	14.753	34%
Asignaciones Directas (20%) - Corriente	2.983	3.572	20%
Asignaciones Directas (5%) - Corriente	2.386	2.731	14%
ASIGNACIONES DIRECTAS NO AFORADO	0	842	0%
Asignaciones Directas (20%) - No Aforado	0	15.791	0%
Asignaciones Directas (5%) - No Aforado	0	197	0%
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS	11.036	15.594	41%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a julio 2022)

ENTIDADES CON LEVANTAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN.

La siguiente tabla refleja las entidades que cumplen con las dos condiciones del Parágrafo 1 y 2 del Artículo 2, Acuerdo 8 de 2022 para la liberación de la restricción de recursos en Asignaciones Directas del 20%:

Tabla 6: Entidades beneficiarias de Asignaciones Directas (20%) que cumplen con las condiciones de levantamiento de restricción. Cifras en pesos corrientes.

CODANE	ENTIDAD	TIPO	Recursos Liberados
15001	Tunja	Municipios	1.819.369
15296	Gameza	Municipios	4.012.443
54720	Sardinata	Municipios	28.545.358
76109	Buenaventura	Municipios	22.458.817
86001	Mocoa	Municipios	205.643.853

Fuente: Cálculos DPIIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a julio de 2022.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las Entidades para la liberación de la restricción de recursos en Asignaciones Directas Anticipadas (5%):

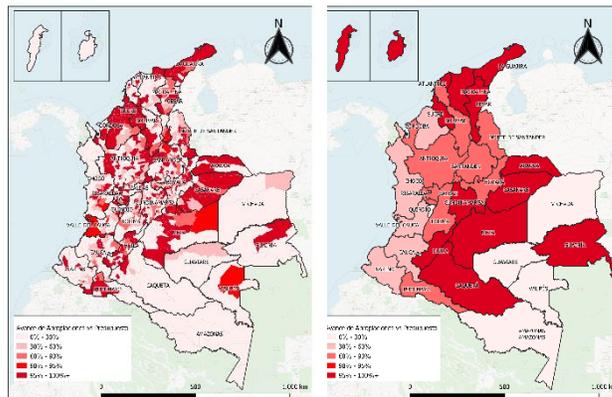
Tabla 7: Entidades beneficiarias de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que cumplen con las condiciones de levantamiento de restricción. Cifras en pesos corrientes.

CODANE	ENTIDAD	TIPO	Recursos Liberados
15001	Tunja	Municipios	826.304
15296	Gameza	Municipios	1.807.883
15362	Iza	Municipios	1.227.251
15464	Mongua	Municipios	1.313.340
41016	Aipe	Municipios	798.861.485
41797	Tesalia	Municipios	38.305.331
54720	Sardinata	Municipios	14.593.272
68615	Rionegro	Municipios	200.994.613
70001	Sincelejo	Municipios	85.527
85325	San Luis de Palenque	Municipios	404.151.615
86885	Villagarzón	Municipios	392.954.333

Fuente: Cálculos DPIIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a julio de 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a julio de 2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021-2022 del componente de inversión. El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 109,4%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 y 2022.

Tabla 8: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Presupuesto 2021-2022	Recaudo (IAC)	Avance Recaudo
Asignaciones Directas**	3.856.899	4.211.792	109%
Asignación para la Inversión Local	2.314.140	2.514.835	109%
Asignación para la Inversión Regional	5.245.383	5.738.059	109%
Asignación Ambiental	154.276	168.766	109%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	566.193	660.499	117%
Asignación para la CTI Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	141.548	165.129	117%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2022	668.015	770.568	115%
Asignación para la CTI Convocatorias 2022 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	167.004	192.642	115%
Asignación para la Paz	1.079.932	1.181.365	109%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	77.138	84.383	109%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a julio 2022)



** Incluye IAC corrientes (\$3.377.654 millones) y no aforados (\$841.510 millones).

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el párrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁴.

Para 2022, teniendo en cuenta que los conceptos de Ciencia y tecnología se convierten en bolsa concursable, se desagregó entre los dos años evidenciando que, para julio de 2022 los recursos tienen un avance del 115,4% donde el presupuesto asignado era de \$835 mil millones logrando un recaudo de \$963 mil millones.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 109% avance del presupuesto.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

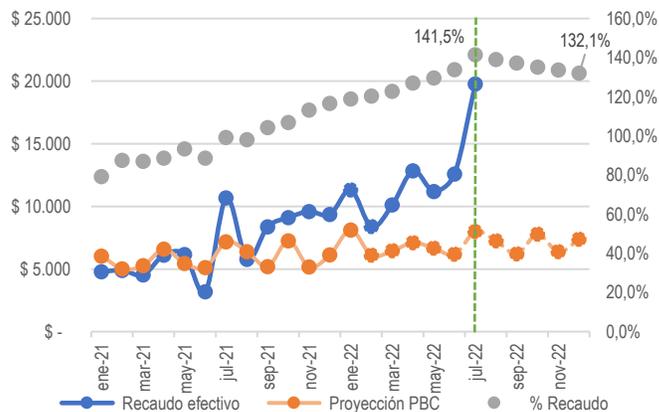
Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de julio de 2022, se evidencia un comportamiento positivo al cumplirse el 100% del recaudo frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a julio de 2022 sea cumplido en su totalidad, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para

este mismo corte es de \$113.310 millones, reflejando recursos adicionales de un 41% al ubicarse en \$168.766 millones.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienial de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

⁴ Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.



CONCLUSIONES.

A julio de 2022:

- 295 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%) y 207 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- Así mismo, 5 entidades nuevas en AD (20%) y 11 en AD Anticipada (5%) cumplen con las condiciones del Acuerdo 8 de 2022 expedido por la Comisión Rectora para el levantamiento de la restricción del 10%, con lo cual a la fecha se completan 332 y 248 entidades respectivamente.
- Una vez realizados los ajustes a Asignaciones Directas del Decreto 956 de 2022, 47 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 52 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a julio de 2022, Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.
- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 109%.
- Para Ciencia y Tecnología 2022, los recursos tienen un avance del 115%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a julio de 2022 se ubica en 109% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.